

RESUMEN NO TÉCNICO DE LEGALIZACIÓN DE EXPLOTACIÓN PORCINA

SITUACIÓN: PARCELA 22 DEL POLÍGONO 16 DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE MONTEMOLÍN
(BADAJOZ)

PROMOTOR: CARLOS MANUEL ROSALES MATEOS

NIF: 76251844J

Autor: Jesús Ramírez Moreno

Ingeniero Técnico Agrícola

Colegiado nº 1827

1	ANTECEDENTES.....	4
1.1	INTRODUCCIÓN	4
1.2	OBJETO DEL PROYECTO.....	5
1.3	TITULAR DE LA INSTALACIÓN	5
1.4	AUTOR DEL PROYECTO.....	5
1.5	EMPLAZAMIENTO.....	6
2	ACTIVIDAD E INSTALACIONES.....	6
2.1.1	TIPO DE ACTIVIDAD Y CAPACIDAD PRODUCTIVA	6
2.1.2	SISTEMA DE EXPLOTACIÓN	6
3	DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES.....	7
3.1.1	SUPERFICIE DE LAS INSTALACIONES Y DE LA PARCELA.....	7
3.1.2	INSTALACIONES PRINCIPALES Y AUXILIARES	7
3.1.3	INSTALACIONES MEDIOAMBIENTALES.....	11
3.1.4	INSTALACIONES SANITARIAS.....	11

1 ANTECEDENTES

Habiéndose obtenido un informe favorable en el Estudio de Impacto Ambiental a fecha de 5 de junio de 2006 con N.º de expediente: IA 06/01362, y posteriormente la Licencia Municipal de Apertura de Establecimiento a fecha de 29 de marzo de 2007.

El proyecto inicial estaba visado con el N.º EX0262/06 a fecha de 24 de mayo de 2006, por el Ingeniero Agrónomo D. Juan Francisco Pérez Esperilla.

1.1 INTRODUCCIÓN

D. Carlos Manuel Rosales Mateos, con N.I.F. 76251844J, actuando con domicilio en promotor del presente proyecto, encarga a D Jesús Ramírez Moreno, colegiado N.º 1827 del COITA de Badajoz, la redacción de la modificación del proyecto de instalación de ejecución de cebadero de porcino ibérico de 839 plazas **como consecuencia de las obras ejecutadas finales.**

Las parcelas donde se va a llevar a cabo la explotación una superficie total de 3 ha y 2886 a, es decir 32.886 m². Superficie cuyo uso es de suelo no urbanizable común del Término municipal de Montemolín (Badajoz).

La parcela objeto del presente trabajo es la parcela 22 del polígono 16 del término municipal de Montemolín (Badajoz).

Las parcelas se encuentran situadas dentro del suelo clasificado como no urbanizable, según se menciona en las normas subsidiarias de planeamiento de la localidad de La Montemolín.

Además, la parcela objeto de la explotación NO se encuentra en zona Red Natura 2000 (no está en ZEPA ni LIC).

No existe explotación ni otra actividad que pueda afectar a la sanidad de la instalación, ni que ésta pueda producir incidencias negativas sobre las mismas.

1.2 OBJETO DEL PROYECTO

Con el fin de obtener la Autorización Ambiental Unificada y la correspondiente Calificación rústica para las construcciones asociadas a la explotación porcina propiedad del promotor de este proyecto. Se redacta el presente Proyecto encargado por CARLOS MANUEL ROSALES MATEOS con N.I.F. 76251844J y domicilio en C/Cumbre, 2 de Montemolín (Badajoz).

1.3 TITULAR DE LA INSTALACIÓN

Proyecto	LEGALIZACIÓN DE EXPLOTACIÓN PORCINA
Promotor	Carlos Manuel Rosales Mateos
Tfno.	+34 675 934 221
Email	carlosrosalesmateos@gmail.com
Domicilio del promotor	C/Cumbre, 2 Montemolín (Badajoz).

1.4 AUTOR DEL PROYECTO

Ingeniero Técnico Agrícola	Jesús Ramírez Moreno
N.º Colegiado	Colegiado N.º 1827 del COITBA de Badajoz
Tfno.	+34 924 14 38 98 // +34 617 615 757
Email.	jesusramim@gmail.com
Domicilio del autor	Camino de los Molineros S/N Aptado de correo 24 CP 06300 Zafra - Badajoz

1.5 EMPLAZAMIENTO

Tabla 1.3.- Parcela objeto del proyecto.

SITUACIÓN DE LA PARCELA	TÉRMINO MUNICIPAL	FORMA	COORDENADAS	SUPERFICIE (HA)	PDTE. (%)	REF. CATASTRAL
PAR. 22 POL. 16	MONTEMOLÍN	RECTANGULAR	X:740.622,35 Y:4.227.081,23	3,2886	8,00	06086A016000220000PJ

2 ACTIVIDAD E INSTALACIONES

La actividad a desarrollar es la cría de cerdos de cebo desde la entrada a la explotación con aproximadamente 20 kg hasta su salida a sacrificio con aproximadamente 150 kg en diferentes fases.

2.1.1 TIPO DE ACTIVIDAD Y CAPACIDAD PRODUCTIVA

La explotación porcina cuenta con una capacidad autorizada de **839** animales de cebo (117,46 UGM). *Con esta capacidad, la actividad quedaría englobada en el Grupo 1, Subgrupo 1.2 según el Decreto 81/2011 del 20 de mayo de 2011 por el que se aprueba el Reglamento de autorizaciones y comunicación ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

2.1.2 SISTEMA DE EXPLOTACIÓN

Los animales entran en la explotación con aproximadamente 20 kg donde inician su etapa de transición hasta aproximadamente los 60 kg, en este periodo son alimentado en tolvas con sistema seco-húmedo y se alojan en la nave con suelo de rejilla y ventilación natural. Tras este periodo pasan a las naves con suelo de hormigón y patios de ejercicio e inician la fase de crecimiento donde se cambia la composición del pienso hasta aproximadamente 90 kg de p.v., que es donde comienzan la etapa de cebo hasta sacrificio (150-160 kg de p.v.). Tanto durante la fase de crecimiento como en la de cebo se mantiene a los animales en las mismas instalaciones. Estas instalaciones cuentan con bebederos tipo cazoleta para el agua de bebida y ventilación natural.

3 DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES

3.1.1 SUPERFICIE DE LAS INSTALACIONES Y DE LA PARCELA

Tabla 2.1- Resumen de superficies.

	SUPERFICIE ÚTIL (M ²)	SUPERFICIE CONSTRUIDA (M ²)
NAVE 1 Y ANEXOS	412,31	448,68
NAVE 2	201,64	216,64
NAVE 3	400,00	421,01
ASEOS Y VESTUARIOS	66,7	74,20
FOSA	168,74	168,74

SITUACIÓN DE LA PARCELA	TÉRMINO MUNICIPAL	FORMA	COORDENADAS	SUPERFICIE (HA)	PDTE. (%)	REF. CATASTRAL
PAR. 22 POL. 16	MONTEMOLÍN	RECTANGULAR	X:740.622,35 Y:4.227.081,23	3,2886	8,00	06086A016000220000PJ

3.1.2 INSTALACIONES PRINCIPALES Y AUXILIARES

La parcela donde se ubica la explotación porcina cuenta con una superficie total de 3,2886 ha. Encontrándose en ella diferentes instalaciones para la cría de cerdos e instalaciones auxiliares.

NAVE 1 Y ANEXOS

La **Nave 1** cuenta con una superficie total construida de 260,95 m² y se encuentra dividida en 3 salas con un ancho de 6,36 m y un largo de 13,22 m, 12,93 m y 14,88 m cada una. Cuenta con una altura a cumbrera de 3,13 m y de 2,60 m en aleros.

Dicha nave cuenta con fosos para la recogida de purines en cada una de las salas, con la misma superficie de las mismas y una altura de 1,82 m.

Anexo a la Nave 1, se encuentra el lazareto de la explotación con unas dimensiones de 5,36 m de ancho por 30,36 m de largo y una altura de 2,67 m. El lazareto cuenta también con un patio de ejercicio cerrado perimetralmente por un muro de hormigón de 1 m de alto y unas dimensiones de 25,36 m de largo y 5,54 m de ancho.

Tabla 2.2.- Dimensiones de la Nave 1.

NAVE 1 Y ANEXOS	LARGO (M)	ANCHO (M)	ALTURA ALEROS (M)	ALTURA CUMBRERA (M)	SUPERFICIE (M2)
NAVE	41,03	6,36	2,60	3,13	260,95
FOSO	41,03	6,36	1,82	--	
LAZARETO	30,36	5,36	2,67	--	162,73
PATIOS DE EJERCICIO	25,36	5,54	1	--	140,49

NAVE 2

La **Nave 2** cuenta con una superficie total construida de 216,64 m² y se encuentra dividida en 2 salas con un ancho de 8,59 m y un largo de 16,66 m y 12,56 m cada una. Cuenta con una altura a cumbrera de 3,00 m y de 2,67 m en aleros.

El patio de ejercicios cuenta con unas dimensiones de 29,86 m de largo y un ancho de 9,22 m en 4,5 m y de 4,72 m en los 25,00 m restantes.

Tabla 2.3.- Dimensiones de Nave 2.

NAVE 2	LARGO (M)	ANCHO (M)	ALTURA ALERO (M)	ALTURA CUMBRERA (M)	SUPERFICIE (M ²)
NAVE	25,22	8,59	2,50	3,00	216,64
PATIO DE EJERCICIO	29,89	4,72	1	--	159,49

NAVE 3

La **Nave 3** cuenta con una superficie total construida de 421,01 m², totalmente diáfana con un ancho de 8,36 m y un largo de 50,36 m. Cuenta con una altura a cumbrera de 4,10 m y de 3,70 m en aleros.

El patio de ejercicio cuenta con unas dimensiones de 50,36 m de largo y un ancho de 8,59 m.

Tabla 2.4.- Dimensiones de Nave 3.

NAVE 3	LARGO (M)	ANCHO (M)	ALTURA ALERO (M)	ALTURA CUMBRERA (M)	SUPERFICIE (M ²)
NAVE	50,36	8,36	4,10	3,70	421,01
PATIO DE EJERCICIO	50,36	8,59	1	--	432,59

ASEOS Y VESTUARIOS

La explotación cuenta con aseos y vestuarios con unas dimensiones de 5,40 m de ancho por 13,74 m de largo y una altura de 2,50 m en cumbrera y 2,34 m en aleros.

Tabla 2.5.- Dimensiones de aseos y vestuarios.

ASEOS Y VESTUARIOS	LARGO (M)	ANCHO (M)	ALTURA CUMBRERA (M)	ALTURA ALERO(M)	SUPERFICIE (M ²)
	13,74	5,40	2,50	2,34	74,20

3.1.3 INSTALACIONES MEDIOAMBIENTALES

BALSA DE PURINES

La explotación cuenta con una balsa de purines con una capacidad de 387,50 m³ y unas dimensiones de 12,94 m de ancho por 13,04 m de largo y una altura de 2,50 m.

Tabla 2.6.- Dimensiones de la balsa de purines.

BALSA DE PURINES	LARGO (M)	ANCHO (M)	ALTURA (M)	SUPERFICIE (M ²)	CAPACIDAD (M ³)
	13,04	12,94	2,50	421,01	387,50

3.1.4 INSTALACIONES SANITARIAS

La explotación cuenta con un cerramiento perimetral de la explotación reforzado por otro cerramiento en todo el perímetro de la parcela.

En Zafra a 17 de mayo de 2023

Autor:

Fdo.: D. Jesús Ramírez Ingeniero Tec. Agrícola.
Colegiado nº: 1827